Municipalidad
de Chillán Viejo **Dir. Administración y Finanzas**

FERIADO LEGAL MARIA LEIVA VENEGAS
TECNICO GRADO 11° E.M.

RESOLUCION Nº 6783

CHILLAN VIEJO, 20 NOV 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 002 del 05/12/1996 fue nombra en calidad de Planta Técnico Grado 12º E.M.

La solicitud presentada por MARIA LEIVA VENEGAS para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Alcalde (s).

RESOLUCION:

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a **MARIA LEIVA VENEGAS,** Tecnico grado 11º EMS, por el día 24.11.2015, quedándole un saldo disponible de **1** día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDE (S)

AMJ(s)/ PAB/PAQ/PMV/ygc
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.